

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria mediante el sistema de concurso de méritos de tres cargos intermedios de Celador/a Encargado/a de turno para el Área de Gestión y Servicios en el Hospital Regional Universitario de Málaga convocado mediante Resolución de 12 de abril de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 76 de 20 de abril de 2018), y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará el proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución de 12 de abril de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 76 de 20 de abril de 2018), por la que se anuncia la cobertura de tres cargos intermedios de Celador/a Encargado/a de turno para el Área de Gestión y Servicios en el Hospital Regional Universitario de Málaga, en el Decreto 75/2007 de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga

RESUELVE:

- ❑ Primero: Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de cobertura de tres cargos intermedios de Celador/a Encargado/a de turno para el Área de Gestión y Servicios en el Hospital Regional Universitario de Málaga, con expresión en su caso, de las causas de exclusión, y proceder a su publicación en los tabloneros de anuncios y página web del SAS.

ADMITIDOS:

D. ENRIQUE ALBUERA GIL
D. FRANCISCO GODOY PALOMO
D. ANTONIO MACÍAS GUERRERO

- ❑ Segundo: Designar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007 y la Base 6ª de la presente Convocatoria, los miembros de la Comisión de Selección que realizará la evaluación de las distintas fases que consta el proceso (Anexo I).

Contra esta lista provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 11 06

Código	6hwMS767PFIRMax7z2/Bj9Anb5Doq1	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Diligencia para hacer constar que la presente Resolución sobre el listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de Celador Encargado de Turno para el Hospital Regional Universitario del Málaga, se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día 16 de abril de 2019.

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL Y
DESARROLLO PROFESIONAL

Fdo. Javier Arevalo Iborra





ANEXO I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TRES CARGOS INTERMEDIOS DE
CELADOR/A ENCARGADO/A DE TURNO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

❑ Presidente:

D^a Paula Corrales Tapia

(Directora de Gestión)

❑ Vocales:

D. Valentín Cobalea Vico

(Subdirector servicios generales)

D. José A. Ponce Ranéa

(Jefe Servicio servicios generales)

D^a Araceli Luque Montiel

(Jefa Grupo de celadores)

D. Juan Atencia Sánchez

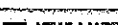
(Celador Encargada de turno)

❑ Secretario:

D. Javier Arévalo Iborra

(Subdirector de RR.HH.)

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 11 06

Código:	6hWM5767PFIRMAx7z2/Bj9AnbSDoq1	Fecha:	15/04/2019	
Firmado Por:	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página: 2/2	